REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

FORESTACIÓN NO MVMC DE FONTEFRÍA, PARROQUIA DE STª Mª DE SERVOI (CASTRELO DO VAL – OURENSE) 11320018/2019

TITULAR: **C.M.V.M.C. FONTEFRÍA**

Código: 2023-b308 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo





Breve descripción:	Plantación para la creación de una masa arbolada en terrenos con cobertura dominante de matorral y pasto en zonas con elevada pendiente.

Localización:	Castrelo do Val (Ourense)	**Superficie del proyecto:**	15,04 ha
Fecha de inicio de proyecto:	27/01/2020	**Periodo de permanencia:**	35 años
Uso del suelo en 1990:	Pastizales	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Pastizales

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	9.149 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	166 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Desarrollo de cobertura arbórea, aumento de la biodiversidad, aumento de la capacidad de carga y la conectividad de los hábitats forestales, favorecimiento de la dispersión vegetal autóctona, mejora de las condiciones edáficas, fomento del empleo rural y mejora paisajística del entorno y de la valoración agraria.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

Este proyecto tiene como objetivo definir las actuaciones sujetas a las ayudas reguladas en orden de 19 de diciembre de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la creación de zonas forestales, cofinanciada con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Galicia 2014-2020, y están convocados para el año 2019 en terrenos pertenecientes a la Comunidad de Monte Vecinal en Mano Común de Fontefría (Castrelo do Val - Ourense), con número de expediente 11320018/2019. La superficie repoblada afecta a parcelas de propiedad privada cuya titularidad reside en la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común (CMVMC) de Fontefría, Parroquia de Servoi, perteneciente al Concello de Castrelo do Val (Ourense).

La zona

El proyecto como objetivo principal tiene la recuperación efectiva de la cubierta arbórea viable y sostenible. La presencia de masa arbórea eliminará los riesgos erosivos, reducirá la escorrentía, eliminará la pérdida de suelo, mejorará el establecimiento natural de flora y fauna endémica, aumentará la biodiversidad y mejorará la estructura y la materia orgánica del suelo. Al mismo tiempo mejorará los valores ecológicos, paisajísticos y turísticos del paraje. Se busca por ello, conseguir satisfacer las necesidades ambientales y sociales del territorio, así como permanecer resiliente frente al cambio climático. La estrategia se concreta en la plantación de especies adaptadas con Material Forestal de Reproducción en la parcela detallada propiedad de la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de Fontefría.

La plantación

Se trata de una superficie fragmentada en varios recintos debido a la presencia de caminos, brañas, servidumbres y zonas arboladas. La superficie total a inscribir en el presente proyecto asciende a 15,04 ha, divididas en 2 rodales de actuación. El rodal 02 constituye una franja perimetral de 5m de ancho a lo largo de una pista forestal existente donde se ha plantado una frondosa para reducir la capacidad de propagación en caso de sucederse un incendio forestal. Se ha llevado a cabo una plantación monoespecífica con pino marítimo (*Pinus pinaster)* con una franja perimetral de abedul (*Betula sp.*) para la creación de un sumidero de carbono cuyo último fin es la obtención de un beneficio económico para la CMVMC de Fontefría, derivado del desarrollo de estas masas arboladas (madera, frutos, hongos, etc.). Con el objeto de conseguir una descompactación del terreno sin importantes movimientos de la capa orgánica superficial del terreno, se ha ejecutado un ahoyado mecanizado con un retroaraña debido las pendientes existentes, así como la elevada pedregosidad. Previamente a la apertura del hoyo, se ha procedido a realizar una pequeña roza puntual alrededor de cada hoyo. La plantación se realizó a savia parada con el suelo en tempero y de forma manual cuyo procedimiento consistió en abrir, con ayuda de una azada o barrón, sobre la tierra movida el hueco suficiente para que la planta quede enterrada hasta el cuello de la raíz. Se aportó tierra circundante del movimiento del terreno y se procede a un pisado intenso una vez colocada para eliminar la entrada de aire en el suelo y permitir una mejor disposición de terreno apto a las raíces y un aumento hídrico disponible. La planta utilizada cumple con lo establecido en el Decreto 220/2007, de 15 de noviembre, porque se crea el sistema oficial para controlar la producción y comercialización de materiales bosques de reproducción con los requisitos de origen y calidad externa requerida por el RD 289/2003 y su modificación recogida en el RD 1220/2011, de 5 septiembre, y asistencia sanitaria regulada por el RD 58/2005, de 21 de enero.

Datos de contacto: CMVMC Fontefría
José Luis Rodríguez Pérez
Email: pablo.engelmann@bankofclimate.com